GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 71 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "MANTENIMIENTO DE MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP Y DEL AIG".----------

Asunción, 05 de setiembre de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 19/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 113/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 192378); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "MANTENIMIENTO DE MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP Y DEL AIG"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
1	OMNI S.A.	Gs. 600.000.000	Gs. 300.000.000	Gs. 1.351.316.671	Gs. 200.000.000	Gs. 400.000.000
2	OMNI S.A.	Gs. 200.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 1.347.516.688	Gs. 100.000.000	Gs. 100.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "MANTENIMIENTO DE MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP Y DEL AIG"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL OFERTADO	AÑO 2023	AÑO 2024
1	OMNI S.A.	Gs. 600.000.000	Gs. 300.000.000	Gs. 1.351.316.671	Gs. 200.000.000	Gs. 400.000.000
2	OMNI S.A.	Gs. 200.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 1.347.516.688	Gs. 100.000.000	Gs. 100.000.000

RESOLUCIÓN N° 71 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "MANTENIMIENTO DE MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP Y DEL AIG".----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "MANTENIMIENTO DE MANGAS TELESCÓPICAS DEL AISP Y DEL AIG"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
VÍCTOR ORREGO	FISCAL
HÉCTOR GALEANO	FISCAL
JOSÉ HUERTA	FISCAL

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBA/rv

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil